



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

7509

Exposición al público de las modificaciones de crédito 2/2014 y 3/2014 por crédito extraordinario y suplemento financiado con baja y crédito extraordinario financiado con remanente

En la intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con los artículos 173.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público las modificaciones de crédito 2/2014 y 3/2014 por crédito extraordinario y suplemento financiado con baja y crédito extraordinario financiado con remanente, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de abril de 2014.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro acuerdo.

Sant Llorenç des Cardassar, 29 de abril de 2014

El Alcalde
Mateu Puigròs Sureda

